



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Damico - EX-2025-00799196- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el IF-2025-00793594-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago por la compra de 100 g de Amina primaria-secundaria (PSA) y 100 g de C18 para ser utilizadas para el procesamiento y medición de cianotoxinas en muestras ambientales;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00005521, emitida por el proveedor D'AMICO SISTEMAS S.A. CUIT 30-68780632-4, por la suma de \$1.196.664,83 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 83/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

